



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2016
ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA ITEM 296
CONSIDERACIONES:

Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, inicio el proceso de contratación pública No. 001 de 2016, con el objeto de presentar propuestas para la adquisición de materiales, reactivos y demás insumos y elementos requeridos por el instituto para la vigencia 2016

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura al proceso de Contratación Pública 001– 2016, fueron notificados el día 17 de febrero de 2016.
2. Que el día 2 de marzo de 2016, a las 10:00 horas, se efectuó el cierre acorde con lo establecido en los términos de condiciones, de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas se presentaron dieciocho (18) oferentes : Rochem Biocare, Quimberland S.A., Quik S.A.S, Exógena, Equimed, Genproducts Company, Macrosearch Ltda, Labcare de Colombia, Quimiolab, Productos Roche, Novo Colombia, Disquimer Ltda, Annar Diagnóstica, Arc Químicos, Arc Análisis, Especialidades Diagnosticas IHR, Laboratorios Wacol, Becton Dickinson .
3. Que el comité de compras en sesión efectuada el 18 de abril de 2016, como consta en Acta No. 26 ítem No. 08 con fundamento en la verificación se observó que el proponente Rochem Biocare Colombia S.A.S, no cumple con el parámetro de precio ofertado de acuerdo con el valor presupuestado por el Instituto Nacional de Cancerología – E.S.E, supera lo presupuestado en un 207%.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación Pública No. 001 de 2016, Ítem 296.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2016.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/AngelaM